

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	5479609
EXP. N°	3776816



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 50 -2022-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 31 días del mes de Enero del 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, continuando con el desarrollo de la presente sesión ordinaria, la Secretaria Ejecutiva hizo un paréntesis manifestando que el día de mañana (01/02/22) correspondería llevar a cabo la primera sesión ordinaria del mes de febrero, sin embargo los acuerdos regionales que tienen que ser derivados del día de hoy de la sesión ordinaria del 28 de enero recién empezará a elaborarse y posterior comunicaran a los funcionarios y también implementarse todos los acuerdos para la sesión a programarse, por tal motivo resultaría materialmente imposible que se lleve a cabo el día de mañana la sesión ordinaria, por lo que pide al Pleno trasladen las fechas de las sesiones.

Que, el Pleno de Consejo habiendo tomado en cuenta lo vertido por la Secretaria Ejecutiva, expresaron el respaldo respectivo.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, trasladar la realización de la sesión ordinaria de Consejo Regional para los días 08 y 22 de febrero del año 2022, debido a que las citaciones para los funcionarios deberían cursarse con el plazo establecido en el Reglamento Interno de Consejo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

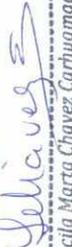
**ARTÍCULO ÚNICO: TRASLADAR**, la realización de la sesión ordinaria de Consejo Regional para los días 08 y 22 de febrero del año 2022, debido a que las citaciones para los funcionarios deberían cursarse con el plazo establecido en el Reglamento Interno de Consejo para su asistencia debida.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 31 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

  
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)